

Cultivos agrícolas en la Ribeira Sacra durante los siglos XIV y XV

Agricultural cultivations in the Sacred Ribeira during the XIVth and XVth centuries

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL*

RESUMEN

Este artículo pretende una aproximación al espacio agrario de la Ribeira Sacra a lo largo de los siglos XIV y XV a través de sus diferentes cultivos. La vid, las tierras de cereal, así como la huerta, el linar y el nabal se articularán en consonancia no sólo con las diversas estrategias del campesinado para garantizar su subsistencia, sino también con los condicionantes económicos propios de este periodo histórico.

ABSTRACT

This article tries to approach to the agrarian area of the Sacred Ribeira throughout the XIV and XV centuries across its different cultivations. The grapevine, the cereal fields, as well as the kitchen garden, the flax field and the turnip field will be joint together, according not only with the varied strategies of the peasants to guarantee their subsistence, but also with the particular economic limitations of this historical period.

PALABRAS CLAVE

Ribeira Sacra, Sociedad feudal, Baja Edad Media, Historia Rural, Paisaje agrario, cultivos agrícolas.

KEY WORDS

Ribeira Sacra, feudal Society, Later Middle Ages, Rural History, Agrarian Landscape, agricultural cultivations.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CDE — DURO PEÑA, Emilio: *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Orense, Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo», 1977.

CDPR — DURO PEÑA, Emilio: *El monasterio de San Pedro de Rocas y su colección documental*, Orense, Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo», 1972.

* DEA en Historia Medieval y Moderna por las Universidades de Barcelona y de Santiago de Compostela. Correo electrónico: jlopezsa13@hist.ub.edu

CDF — FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio: *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*, Lugo, Diputación provincial de Lugo, 1994.

CDC — FERNÁNDEZ SUÁREZ, Elisa: «El monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil» en *Boletín Auriense*, 4, (1974), pp. 7-66.

CDP — LUCAS ÁLVAREZ, Manuel y LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro: *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, A Coruña, Edicios do Castro, 1996.

CDX — PEREIRA FERREIRO, Sara: «El monasterio de Santa María de Xunqueira de Espadañedo y su colección diplomática» en *Boletín Auriense*, 9, (1979), pp. 151-230.

Según Pierre George, *el espacio agrícola se define simplemente como la superficie utilizada por las diversas formas de explotación agrícola*¹. Por tanto, se hará necesaria una clara separación entre el paisaje natural y aquel fruto de la acción antrópica, entre el cultivo y la vegetación natural.

Aunque en muchas ocasiones, en lo relativo a la documentación, esta diáfana segregación no siempre es transparente, debido, en gran parte, al carácter expansivo de la labor agropecuaria que lleva al campesino a roturar tierras baldías², favoreciendo que la progresión entre éstas y lo culto sea inapreciable³.

En lo que respecta a Pantón y, en general, a todo el valle de Lemos, un hecho parece indiscutible según el sentir popular: la fertilidad de sus tierras⁴. Feracidad ésta que se testimonia en el siglo XVI, a lo largo de la exposición que el licenciado Molina ejercita sobre la tierra de Lemos, dentro de su *Descripción del Reino de Galicia*⁵, y que se perpetúa hasta el XVIII a través de la descripción económica efectuada por Lucas Labrada⁶. Esta noción incluso se ha trasladado al refranero: *Torrón por torrón vaite a Pantón; e se te dan a escoller, vaite a Sober*.

Estas características, tan propicias para el cultivo de la tierra, se pueden explicar por dos elementos de gran repercusión, concernientes tanto a la meteorología como al relieve: las precipitaciones y el desnivel orográfico de este territorio.

La importancia de ambos rasgos del medio físico en relación con la agricultura, ya fue puesta de manifiesto por Portela Silva en su estudio sobre la región del obispado de Tuy⁷. En Pantón, a diferencia de lo que sucedía en la región del Bajo Miño, donde los suelos con pendientes del 20 al 30% ocupan la mayor parte de la

¹ GEORGE, P., *La acción del hombre y el medio geográfico*, Barcelona, Península, 1970, p. 31.

² DUFOURCQ, Ch. E. y DALCHÉ, J. G., *Historia económica y social de la España cristiana en la Edad Media*, Barcelona, El Albir, 1983, p. 265.

³ RÍOS RODRÍGUEZ, M^a L., «Soutos bravos y soutos mansos: el castaño en Galicia (siglos XII-XIV)» en *El medio natural en la España medieval: Actas del I congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, Universidad de Extremadura, (2001), pp. 475-488/ 480.

⁴ VÁZQUEZ, G., *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*, León, Evergráficas, 1990, p. 43.

⁵ MOLINA, B. S. de: *Descripción do Reino de Galicia ano 1550*, Noia (A Coruña), Toxosoutos, 2003, p. 191.

⁶ LUCAS LABRADA, J., *Descripción económica del Reino de Galicia*, Vigo, Galaxia, 1971, p. 147.

⁷ PORTELA SILVA, E., *La Región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976, p. 44.

superficie, el relieve permitirá, con la excepción de las riberas del Miño, Sil y Cabe, que los desniveles nunca superen el 20%⁸.

Estas pendientes mínimas, junto al bajo registro de precipitaciones a lo largo del año, favorecen que la acumulación del agua en las tierras sea mínima, haciéndolas más aptas para el cultivo que otras zonas, en las que la abundancia de lluvias y el excesivo desnivel de sus suelos pueden llegar a provocar una fuerte retención de aguas en las tierras bajas, perdiendo así su fertilidad y potenciando su aprovechamiento en forma de prados.

En lo que respecta al margen izquierdo del Sil, la situación es más heterogénea, al alternarse en su paisaje los terrenos montuosos con las planicies. Todos los municipios a este lado de la cuenca del Sil participan de esta orografía desigual, debido a la influencia de los montes de Cabeza de Meda y O Rodicio en Xunqueira de Espadañedo, Nogueira de Ramuín y Parada de Sil y el monte de Rocas en Esgos. Este particular relieve da lugar en esta zona a un desnivel mayor que el sufrido en la ribera derecha del Sil, dominada por el valle de Lemos. No son extrañas las pendientes, en algunos casos por encima del 20%, muy en consonancia con la orografía de toda la provincia de Orense⁹. Por tanto, la fisonomía de la superficie cultivable exigirá un mayor esfuerzo en las labores agrícolas, favoreciendo a la vez la erosión de los terrenos en la referida área.

EL VIÑEDO

Hablar de la Ribeira Sacra es hablar de sus vinos. El cultivo del viñedo es uno de los rasgos definitorios del aprovechamiento agrícola del Miño medio y del Sil. Esta actividad es una constante desde la época medieval, como se refleja en el alto número de menciones de viña recogidas en los documentos.

Ya que no parece que las transformaciones en el relieve hayan sido significativas en estos últimos seis siglos, se puede afirmar, sin temor a equivocación, que esta especialización perseverante fue posible gracias a la especial estructura geomorfológica que provocan a su paso los cauces fluviales del Sil y del Miño, constituyendo verdaderas fosas tectónicas que, hundidas en la penillanura, generan fuertes desniveles de 400 a 500 metros. Estas pendientes actúan de barrera, impidiendo el paso del viento del sur-oeste y de las perturbaciones atlánticas, lo que reduce la cuantía de las precipitaciones y da lugar a un caldeamiento de las temperaturas con respecto a la penillanura más fría¹⁰. Es en estas laderas donde los labradores plantan la vid mediante la construcción de unos bancales que sostienen

⁸ *Mapas provinciales de suelos: Lugo*, Madrid, Ministerio de agricultura. Dirección general de agricultura, 1961, p. 15.

⁹ TORRES LUNA, M^a P. de et alii: *Geografía de Galicia*, vol III, La Coruña, Xuntanza Editorial, 1986, p. 27.

¹⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pp. 288-290.

con muros de piedra para evitar los arrastres de tierra hacia los ríos y reducir de esta forma las pronunciadas pendientes. Este paisaje se perpetuará desde el medioevo hasta nuestros días, con la variante que ha supuesto el progresivo abandono de la parra en su modalidad de *parra de camiño*¹¹.

En consecuencia, la configuración geomorfológica de la comarca, ayuda a proporcionar condiciones climáticas que favorecen la producción vitivinícola: inviernos suaves y cortos, y veranos calurosos. Un clima más propio de latitudes mediterráneas que del registro oceánico-continental.

Sin embargo, hoy día el área de difusión de la vid es mucho menor que en la época estudiada, reduciéndose en gran medida a las riberas del Miño, Sil y Cabe. Aunque sea igualmente cierto que la localización puntual de viñas destinadas al autoconsumo aún no ha dejado de ser una realidad en numerosas parroquias, su extensión no adquiere por ello los altos niveles propios del periodo estudiado. La gran proliferación de la viña en los siglos XIV y XV es el resultado de la política de los monasterios de diversificar la superficie cultivada, convirtiendo el terrazgo cerealista en viñedo, y extender este cultivo por los baldíos y montes¹².

El vino, en consecuencia, se convierte en los últimos siglos de la Edad Media en el producto agrícola preferido por los señores, debido a su ennoblecimiento por la tradición y a su fácil comercialización, simultánea al desarrollo de burgos, villas y ciudades¹³.

El interés del señorío monástico en extender el viñedo se puede apreciar claramente en gran parte de la documentación que nos ocupa, y se manifiesta en la presencia predominante de la viña en los dos monasterios situados en la margen derecha del Sil, en el valle de Lemos.

La realidad no es tan homogénea en la otra orilla. Allí, la explotación vitivinícola tiene que competir seriamente con el cultivo del cereal. Así, en la documentación de los monasterios de San Esteban de Ribas de Sil y de Santa Cristina de Ribas de Sil para ambos siglos bajomedievales, y en la de San Pedro de Rocas para el siglo XIV, las menciones al cereal superan con creces a las relativas a la producción vitivinícola.

No obstante, se constata en todos estos cenobios a lo largo del siglo XV, excepto en el de Santa Cristina (aunque también se estime en la documentación de este monasterio un leve aumento del 2% de las alusiones a la vid durante el siglo XV en relación con la centuria anterior), un ascenso cuantitativo de la presencia de la viña en detrimento de la del cereal.

¹¹ LÓPEZ CARREIRA, A., «O traballo da viña nun documento ourensán do século XIV» en *Boletín Auriense*, 18-19, (1988-89) pp. 155-167/ 159.

¹² RODRÍGUEZ GALDO, M^a X., *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1976, p. 93.

¹³ GARCÍA ORO, J., *Galicia en los siglos XIV y XV*, vol I., Pontevedra, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1987, p. 11.

Este incremento toma forma mediante las cifras que a continuación se exponen:

Monasterios	Diferencia porcentual de las menciones a la viña correspondientes al siglo XV en relación con el XIV	Diferencia porcentual de las menciones al cereal correspondientes al siglo XV en relación con el XIV
San Vicente de Pombeiro	+0,78%	-21,78%
Santa María de Ferreira de Pantón	+13,78%	-15,15%
San Esteban de Ribas de Sil	+9,38%	-6,33%
San Pedro de Rocas	+17,26%	-12,25%
Santa Cristina de Ribas de Sil	+1,96%	+21,57%

Estas cifras, contribuyen a sustentar la afirmación de Eleutino Álvarez Álvarez en su estudio de la documentación de los monasterios de Santa María de Ferreira de Pantón y de San Vicente del Pino (Monforte de Lemos), cuando señala el notable desarrollo de la vitivinicultura en la Tierra de Lemos a lo largo especialmente de la primera mitad del siglo XV¹⁴.

Esta coyuntura también es visible en el margen derecho de la cuenca del Sil, y más concretamente en el área de influencia de San Pedro de Rocas, donde la viña no sólo aumenta su presencia a lo largo del siglo XV en un 17,26% respecto a la centuria anterior, sino que se convierte en la explotación de mayor relevancia, aventajando al cereal. El interés monástico y el de los campesinos, dirigido a facilitar la extensión del viñedo, hay que situarlo en consonancia con un proceso que en este periodo se está generalizando prácticamente por toda Galicia¹⁵.

Este proceso es analizado como consecuencia de la reestructuración de la antigua proporción existente entre el viñedo y la tierra de cereal en favor del primero, gracias al vacío poblacional ocasionado por la crisis del XIV. Este vacío propició una lógica reducción de la demanda de productos agrícolas de consumo cotidiano que conllevó, a su vez, una caída de precios desde la segunda mitad del siglo XIV hasta el final del siglo XV¹⁶. Por el contrario el vino, al igual que algunos productos

¹⁴ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, E., «El cultivo de la vid en la Tierra de Lemos en el siglo XV» en *Jubilatio. Homenaje de la facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, vol I, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, (1987), pp. 149-159/ 150-154.

¹⁵ Con relación a la comarca del Bajo Miño, PORTELA SILVA, E., Op.Cit., *La Región de*, pp. 284-286 y SÁNCHEZ CARRERA, M^a C., *El Bajo Miño en el siglo XV. El espacio y los hombres*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1997, pp. 80-81. Respecto al norte de la actual provincia de Lugo RODRÍGUEZ GALDO, M^a X., Op.Cit., *Señores y*, p. 93 y MARIÑO VEIRAS, D., *Señorío de Santa María de Meira (De 1150 a 1525). Espacio rural, régimen de propiedad y régimen de explotación en la Galicia medieval*, La Coruña, Ediciones Nos, 1983, pp. 298-300.

¹⁶ SEIBT F. y EBERHARD W., *Europa 1400. La crisis de la baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 30.

ganaderos, resistiría mejor que los cereales la depresión de los precios. En primer lugar, porque esta devaluación la sufren con mayor incidencia aquellos comestibles más arraigados en el consumo popular de primera necesidad¹⁷, y, en segundo término, porque el vino, más que al autoconsumo, se subordina a las necesidades de un comercio exterior que fluye a través de ciudades como la cercana Orense, importante centro aglutinador del tráfico vinícola¹⁸.

La extensión de las redes del mercado del vino en el medio rural, incluso en los alrededores de los monasterios¹⁹, se puede apreciar en el hecho de que, en ocasiones, el monasterio se inhiba de tal carga, y con la confianza que otorga el control de la vecindad, delegue en el forero la venta del vino que le corresponde como renta, cuando éste vaya a vender el suyo²⁰.

Es en la segunda mitad del siglo XV cuando esta tendencia vaya remitiendo, en consonancia con la superación de la crisis, la consiguiente recuperación demográfica y, en consecuencia, la necesidad de poner en cultivo más tierras de cereal para alimentar a un número mayor de hombres.

Las extensiones vitivinícolas se expandirían por doquier a lo largo del siglo XV, y no solamente a través de los baldíos, sino también en perjuicio de las tierras en labrantía, proyectándose una reestructuración del espacio agrario.

El cereal sufre, a su vez, un desplazamiento tras la reconversión de leiras de heredad *eno agro do pam* en viñedos²¹ e, incluso, los prados se orientarían a la producción vitivinícola²².

Pero, donde la viña toma auténtico protagonismo es en las cortiñas. La difusión del viñado por estos espacios cercados²³ se expresa con cierta regularidad en la documentación. El plantar con viña las diferentes cortiñas era una condición para el cumplimiento del foro, tan usual que en todos los monasterios la relación entre estos terrenos y la producción vitivinícola queda bien patente²⁴, incluso apare-

¹⁷ BOIS, G., *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistemática*, Valencia, Universitat de Valencia, 2001, p. 113.

¹⁸ LÓPEZ CARREIRA, A., *A cidade medieval galega*, Vigo, A Nosa Terra, 1999, pp. 222.

¹⁹ MARIÑO VEIRAS, D., Op.Cit., *El señorío de*, p. 299.

²⁰ CDP. Doc. 40: *...et se nos non quisermos aduzir ao dito moesteiro que o tenades vos en vossas cubas per vosa custa et que lo vendades et metades a prol para nos, et que nos dedes os dineiros que el valver ao tempo que venderdes o voso....*, pp. 91-92.

²¹ Docs. 166, 167, 168 y 169., CDE., pp. 384 y 385.

²² CDP. Doc 88: *...vos aforamos mays, segundo dito he, a leyra que jaz ao prado de viñas con seu monte, per tal pleito et condiçõn que a ponades de viña....*, p.147.

²³ JIMÉNEZ GÓMEZ, S., «Análisis de la terminología agraria en la documentación lucense del siglo XIII» en *Actas de las I jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas*, vol II ,Vigo, Universidad de Santiago,(1975), pp. 115-133/ 124.

CDF. Doc. 163: *...vos aforamos como dito he toda a nossa cortiña da Freyna, de fondo a çima e de hua parte á outra, de parede a parede, composta e por poer....*, p. 201.

²⁴ CDF. Doc. 179: *... Et he posto se aforen a outra cortiña pera poer de viña....*, p. 223.

CDF. Doc. 212: *...ho noso tarreo, que he do dito noso mosteiro, que jaz na cortiñs de Masyde... a tal pleyto e condiçõn que ho ponades de viña noba....*, p. 271.

Docs. 152, 177, 191, 205, 223, 238, 263., CDE., pp. 378, 387, 391, 396, 403, 407 y 415-416.

Docs. 118, 120, 142, 174, 302., CDP., pp. 217, 218-219, 230, 237 y 268.

ciendo como sinónimos²⁵. Tanto es así, que hasta se instalan lagares en el seno de estas explotaciones²⁶.

Adentrándonos ya en la época moderna, el cultivo de la viña en esta zona solamente se perpetúa en aquellos municipios próximos a las cuencas de ambos ríos, es decir Pantón, Nogueira de Ramuín y Parada de Sil. No sucede lo mismo en Xunqueira de Espadañedo y Esgos donde, al igual que en otras comarcas gallegas más altas y alejadas de las orillas del Miño y del Sil, el cultivo de la viña tiende a reducirse e incluso a desaparecer²⁷. Según Pegerto Saavedra, este proceso de reducción de la superficie dedicada a la producción vitivinícola vislumbra su origen ya a lo largo del siglo XVII²⁸, aunque la cuenca del Sil permanecería ajena a esta evolución, registrándose los niveles más altos de producción entre 1740 y 1779²⁹. De hecho, Bartolomé Sagrario de Molina, más popularmente conocido como licenciado Molina, en su descripción del Reino de Galicia de mediados del siglo XVI, asevera que, en momentos de necesidad, Castilla siempre importaba *muchos vinos por mar* de Galicia³⁰. Testimonio que ratifica el relieve de los caldos gallegos aún en este siglo.

Avanzando ya a través del siglo XVIII, y fijando la atención en el catastro del Marqués de la Ensenada de 1752, se puede apreciar que del 75% al 99% de las parroquias del municipio de Pantón seguían practicando el cultivo de la viña. Esta proporción disminuye en Nogueira de Ramuín y Parada de Sil entre el 50% y el 75%. Mientras que la incidencia de la viña en las parroquias de Xunqueira de Espadañedo y Esgos sería ya nula.

EL CEREAL

En cualquier caso, en épocas bajo-medieval y moderna, incluso en zonas marcadamente vitivinícolas como la Ribera Sacra, los mismos campesinos que recogen vino siembran al tiempo centeno y trigo³¹. La asociación entre el viñedo y el cereal queda bien patente en el estudio acerca del paisaje agrario me-

Doc. 14., CDX., p. 177.

CDP. Doc. 136: ... *Outrosi vos aforamos con esto que dito he a nosa cortiña de Buxeiros, que vos agora teedes posta de viña nova, así conno a vos teedes çercada e çerrada de parede...*, p. 209.

²⁵ CDF. Doc. 173: ...*combén a saver que vos aforamos toda a erdade... con a cortiña do Vinnal... a tal pleito e condiçón que lavredes e paredes ben as ditas erdades e voñas conno non falescan con min-go de lavor e boo paramento...*, p. 215.

²⁶ CDX. Doc. 13: ...*con seu lagar e os lairatos daa cortiña nova, suo signo de Santa María de Abelenda...*, p. 176.

²⁷ BOHUIER, A., *Ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*, vol. I, s.l., Xunta de Galicia, 2001, p. 583.

²⁸ SAAVEDRA, P., *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994, p.96.

²⁹ SAAVEDRA, P., *Das casas de morada ó monte comunal*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, p. 240.

³⁰ MOLINA, B. S. de, Op.Cit., *Descriçión do Reino*, p. 195

³¹ SAAVEDRA, P., Op.Cit., *La vida cotidiana*, p. 96.

dieval de las cuencas próximas del Miño y del Avia realizado por Romaní Martínez³².

De hecho, la coalición pan-vino forma el pilar de la alimentación medieval, el resto, como carnes, vegetales, pescados, huevos, constituía meramente el acompañamiento, el *companagium*³³.

Y es que el hombre medieval, sobre todo en lo que respecta a las clases menos pudientes, se alimentaba básicamente de pan, cuya producción constituía un sustento primario y, a la vez, jerárquico, ya que la calidad del mismo exteriorizaba la clase y rango del que lo consumía³⁴.

El cereal, además, sería aprovechado de forma variada por el campesino de la época, que consumía el grano y utilizaba la paja como techumbre de sus viviendas e, incluso, como vestimenta para protegerse de la lluvia³⁵. También, en forma de rastrojo tras la siega o de herrén en verde servía de alimento al ganado.

En un periodo sin los modernos adelantos técnicos, la conservación de los alimentos constituía una prioridad vital, y el cereal era susceptible de ser almacenado durante bastante tiempo sin por ello perder sus facultades nutritivas³⁶.

Es por todo esto por lo que las tierras de pan llevar supusieron para el campesino medieval la parte más importante de sus posesiones, y por lo que su vida se organizó en torno a las labranzas de otoño y primavera, la siembra y la siega de las cosechas de cereal³⁷.

No obstante, el máximo inconveniente que puede encontrar un historiador a la hora de reconstruir el paisaje agrario de cualquier área de Galicia reside en las propias fuentes como tales.

Al ser la documentación utilizada de carácter eclesiástico, el territorio resultante de su análisis únicamente comprende aquellos sectores incluidos en el seno del dominio monástico. Por tanto, el historiador se halla con un gran vacío a la hora de establecer una panorámica general de todo el espacio objeto de su estudio; aquel que corresponde a todo lo que se sitúe al margen de las instituciones suministradoras de sus fuentes³⁸.

³² ROMANÍ MARTÍNEZ, M., «Documentación agraria gallega: Aproximación al paisaje medieval de las cuencas del Avia y Miño» en *Jubilatio. Homenaje de la facultad de geografía e historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, vol I, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, (1987), pp. 239-253/ 244.

³³ VALDEÓN BARUQUE, J., «Aspectos de la vida cotidiana en la Castilla de fines de la Edad Media» en *Vida cotidiana en la España medieval. Actas del VI Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*, Madrid, Polifemo, (2004), pp. 9-20/16.

³⁴ LE GOFF, J. et alii: *El hombre medieval*, Madrid, Alianza editorial, 1999, p. 128.

³⁵ SÁNCHEZ CARRERA, M^a C., Op.Cit., *El Bajo Miño en el siglo XV*, pp. 76-77.

³⁶ MARIÑO VEIRAS, D., Op.Cit., *El señorío de*, p. 277.

³⁷ POUNDS, N.J.G., *Historia económica de la Europa medieval*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 218-222.

³⁸ PORTELA SILVA, E., «Propiedad y formas de explotación de la tierra en la Galicia medieval» en *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid, Alfaguara, (1979), pp. 123-131/ 124.

Debido a que la agricultura medieval era básicamente extensiva, basada no en la calidad sino en la cantidad de lo producido, con la intención de asegurar la subsistencia de los que trabajaban la tierra³⁹, la explotación media campesina tendría como finalidad la obtención tanto de los alimentos fundamentales de la época, es decir, el pan y el vino, como de los productos hortícolas y frutícolas, proteínas y grasas animales⁴⁰. De ahí la necesidad de disponer de unas unidades de explotación completas que facilitarían todos los ingredientes necesarios en la vida rural gallega⁴¹. Un conjunto de tierras complementarias a la hora de satisfacer cuantitativamente, a través de su producción dispar, las necesidades del campesinado. Conglomerado éste donde las tierras dedicadas al cereal se situarían en las áreas más lejanas de la vivienda, componiendo el pilar sustancial del mismo⁴².

Una dificultad a destacar, ya puesta de manifiesto por Romaní Martínez, es que en muy pocas ocasiones se precisa el tipo de cereal cultivado⁴³. La mayor parte de los foros se refieren de forma genérica al *pan* o al grano como pago de la renta del foro por parte del forero. Obstáculo que no olvida Mariño Veiras⁴⁴, y que también presenta la documentación de esta zona. En consecuencia, el cereal, sin que sea especificada su especie, excepto en San Vicente de Pombeiro para el siglo XIV y en Santa Cristina de Ribas de Sil y Xunqueira de Espadañedo para la centuria posterior, alcanza proporciones que doblan con diferencia a las referencias de centeno, trigo, mijo y cebada.

Dada la adaptabilidad del centeno a este territorio, se puede incurrir en la tentación de relacionar esta especie con dicha mención tan general⁴⁵, sobre todo si se tiene en cuenta la información extraída de una serie de documentos, en los cuales parece que tal condición se cumple, ya que en ocasiones el pan se diferencia claramente del trigo⁴⁶ y del mijo como parte de la renta del foro⁴⁷, por lo que este pan es más que posible que fuese centeno. Sin embargo, en otros documentos

³⁹ RÍOS RODRÍGUEZ, M^a L., «El cultivo del cereal en Santa María de Melón (s. XII-XIV)» en *II Congreso internacional sobre el cister en Galicia y Portugal: Actas*, vol. II, Ourense, 1999, pp. 749-776/ 751.

⁴⁰ CLEMENTE RAMOS, J., *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 40.

⁴¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, J., «Formas de explotación» en *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid, Alfaguara, 1979, pp. 189-210/ 190.

⁴² GARCÍA FERNÁNDEZ, J., Op.Cit., *Organización del espacio*, p. 88.

⁴³ ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Op.Cit., « Documentación agraria gallega: Aproximación, pp. 240-243.

⁴⁴ MARIÑO VEIRAS, D., Op.Cit., *El señorío de*, p. 281.

⁴⁵ CDP. Doc. 58: *... e nos diades... des quarteyros de çenteo linpo de poo e de palla e de outro lixo, e dous moyos de castanas secas e linpas e escoleytas; o pan en no mes d'agosto e ate dia de santa María de setembro...* , p. 116.

CDPR. Doc. 70: *...por tal condiçõn que dedes ende cada ano ao que for oveençal da cozinna por dia de Santa María dagosto quatro fanegas de çenteo por tega dereita de quatro çeramiis por qual compran e vendem en terra d'Aguyar, e o pan seia pagado na dita friguesía de Calvelle...* , p. 182.

Romaní Martínez también abre la posibilidad de que bajo los términos genéricos de pan o grano se esconda el centeno. ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Op. Cit., « Documentación agraria gallega: Aproximación, pp. 240 y 243.

⁴⁶ CDP. Doc. 265: *... e pagaredes de foro en cada un anno vos e a dita vosa moller e voses a quarta de todo o viño, pan e trigo...* , p. 331.

⁴⁷ CDPR. Docs. 310, 324, 327, 331, pp. 270 y 273-274.

esta simbiosis deja de estar clara, ya que quedan bajo tal denominación genérica otros cereales junto al centeno⁴⁸, o incluso sin que éste haga aparición alguna⁴⁹.

Por otro lado, sabido el interés del señorío monástico en otras áreas por situar al trigo en un lugar preferente dentro de la percepción de las rentas⁵⁰, es posible colegir que este cereal debió tener gran cabida al lado del centeno dentro de dicha nada explícita terminología.

En la Corona de Castilla, el centeno se convirtió en sustitutivo del trigo en muchas comarcas norteñas⁵¹, entre las que, lógicamente, hay que encuadrar a Galicia. Este cereal, por su rusticidad, es susceptible de dar rendimientos en casi todos los terrenos, sobre todo en aquellos donde la explotación del trigo fracasaría⁵².

El territorio objeto de estudio, así como en general toda Galicia, por sus características climáticas y edafológicas⁵³, no es un área llamada a una rentable productividad de trigo, y si alguna vez estuvo obligada a ella fue debido no a las aptitudes del terrazgo, sino a las rentas que el campesino tenía que satisfacer de esta especie, generalmente mal adaptada a esta comarca, pero de gran interés para los señores, debido a su alto valor comercial y a su uso litúrgico.

Así, pues, con toda seguridad, frente a estas exigencias señoriales, el campesino no podría dedicar al cultivo del centeno, cereal que le otorgaba una mayor seguridad, toda la extensión que hubiese deseado⁵⁴.

El gusto por el centeno en esta zona, aún no hace mucho tiempo, seguramente también obedecería a una economía de rasgos típicamente autárquicos, en la que, dentro de este marco socioeconómico, las ventajas de este producto eran claras. Además de la mencionada prodigalidad del mismo, el pan de centeno tarda mucho más en endurecerse, reduciéndose así las visitas del campesino a los hornos, en algunos casos alejados de su residencia, lo que le permitía disponer de más tiempo para otras ocupaciones.

Sin embargo, estas ventajas no las compartían los señores, cuyos intereses, al no verse sujetos al frágil equilibrio que otorga una vida en la que el reto es garantizarse la subsistencia día a día, se dirigían no a asegurarse la cantidad del producto sino su calidad, encaminada al disfrute de su degustación⁵⁵.

⁴⁸ CDPR. Doc. 64: ... *Et inda nos daredes cada ano por heyradigo II quarteiros de pan, hun de çenteo e outro de millo...*, p. 177.

CDE. Doc. 98: ... *que nos día cada huun de vos en sua vida cada ano seys moyos de pam conven a saber os quatro moyos de çenteo e seys quarteiros de millo e de serodeo e dous quarteiros de trigo...*, p. 331.

⁴⁹ CDPR. Doc. 96: ... *et daredes por heradigo hun quarteiro de pan, meo millo e meo trigo...*, p. 202.

⁵⁰ MARIÑO VEIRAS, D., Op.Cit., *El señorío de*, p. 279.

RODRÍGUEZ GALDO, M^a X., Op.Cit., *Señores y*, p. 100.

PORTELA SILVA, E., Op.Cit., *La Región de*, p. 106.

⁵¹ AYALA MARTÍNEZ, C. de et alii: *Economía y sociedad en la España medieval*, Madrid, Istmo, 2004, p. 164.

⁵² Ministerio de agricultura., Op.Cit., *Mapas provinciales*, p. 38.

⁵³ RODRÍGUEZ GALDO, M^a X., Op.Cit., *Señores y*, p. 100.

⁵⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, J., Op.Cit., *Organización del espacio*, p. 91.

⁵⁵ PORTELA SILVA, E., Op.Cit., *La Región de*, pp. 105 y 106.

Es por ello por lo que es frecuente observar la entrega por parte del campesinado de panes blancos, valorados cada uno en un dinero como pago de derecho⁵⁶, o en un maravedí por servicio para pedir vendimia o malladura⁵⁷.

Sin abandonar el cultivo del trigo, es Mariño Veiras quien, en su estudio referente a Santa María de Meira, abre la posibilidad de que la producción de este cereal, tras la crisis del siglo XIV y a lo largo del XV, sufriese un aumento derivado del abandono de las tierras marginales, menos favorecidas para este tipo de explotación⁵⁸.

Y no solamente en tierras no consideradas como marginales, sino que, en ocasiones, también se atestigua la presencia de cereal incluso en zonas ubicadas en las proximidades de las viviendas como cortiñas⁵⁹ o incluso huertas⁶⁰.

Ya se ha señalado cómo afectó la crisis en relación a la expansión del viñedo a costa de la producción cerealícola. Situación estrechamente ligada a una reconversión de cultivos y a un retroceso de las tierras de labrantía, común también en algunas regiones de Europa⁶¹. Un estadio de recesión de la demanda de los cereales, claramente visible en la documentación de todos los monasterios, excepto en la de Santa Cristina de Ribas de Sil, que refleja un aumento de la proporción de menciones de cereal a lo largo del siglo XV, en relación con la centuria anterior, de un 21,57%. Lo más significativo es que, incluido en este incremento, se observa que las referencias al trigo suponen un porcentaje del 23, 52%, el mismo que el relativo a la viña. Por lo que, a pesar de que, curiosamente, hay más menciones referidas a todos los cultivos en el siglo XIV que en el XV, el tanto por ciento de las mismas que corresponde al trigo en esta última centuria, superará en un 17,64% a las del siglo anterior. En correspondencia con este dato, es lógico suponer que los rectores de este monasterio optaron por exigir una intensificación en los censos referidos al trigo, al tener en cuenta diversos factores, como los que apuntan al aprovechamiento de mejores tierras con el fin de alimentar un menor número de individuos gracias a la despoblación, a que el trigo pese a la recesión aún seguiría siendo más rentable que cualquier otro cereal o a que el cultivo del vino solo podía extenderse ampliamente en las escarpadas laderas monfortinas de la ribera derecha del Sil.

En relación con el resto de los cenobios, hay que decir que no se vislumbra esta acentuación del desarrollo del trigo a lo largo del siglo XV, siendo común que se reduzcan los porcentajes de sus apariciones, en consonancia con la disminu-

⁵⁶ CDPR. Doc. 66: ... *Et inda daredes cada ano por día de Natal hua boa porcalla e hun almude de vino e VIII paaes brancos de senos dineiros da dita moeda....*, pp. 178 y 179.

⁵⁷ CDE. Doc. 122: ... *e mays por servyço da dita vindimia daredes en cada hun anno hun moravedi de pan blanco vos e as ditas pesosas....*, p. 353.

⁵⁸ MARIÑO VEIRAS, D., Op.Cit., *El señorío de*, p. 279.

⁵⁹ CDF. Doc. 195: ...*combén a saber que vos aforamos a cortiña de Chouçán... a tal pleito e contiçon que a teñades ben reparada e vos diades dela de renda de cada hun anno en vida de vos o dito Gomes da Costa tres almudes de çenteo enno mes de agosto....*, p. 245.

⁶⁰ Doc. 245, CDPR., p. 254.

⁶¹ CANTERA MONTENEGRO, E., *La agricultura en la Edad Media*, Madrid, Arco Libros, 1997, p. 35.

ción de la presencia del conjunto de cereales.

En cuanto a los cereales de primavera, son el mijo y la cebada los más extendidos; este último destinado a la alimentación animal⁶². Sin embargo, teniendo en cuenta las pocas exigencias edafológicas reclamadas para su cultivo, y dado que en las estrategias de expansión primaba el mayor rendimiento del cereal que su calidad⁶³, es seguro que, sobre todo el mijo, sería consumido por el campesinado mezclado con el centeno⁶⁴.

Contrariamente a lo que sucedía en otras áreas de Galicia, donde lo común era la estipulación de una renta proporcional mayor de cereal de invierno en relación con el de primavera, en la Ribera Sacra, sobre todo en el área de influencia del monasterio de San Pedro de Rocas, los cereales llamados menores eran puntualmente exigidos en el mismo porcentaje de la cosecha que el que se fijaba para el cereal de invierno⁶⁵. Sin embargo, en un mayor número de ocasiones eran demandados como renta fija, y, cuando esto sucedía, la cantidad de cereal de invierno requerida siempre superaba a la del cereal de primavera⁶⁶.

HUERTAS Y CORTIÑAS

Tienen también gran presencia documental las huertas y *cortiñas*. Circunstancia ésta que al viajero que haya recorrido el actual medio rural gallego seguro que no sorprende. Constituyen un terreno claramente cercado, de fácil acceso al agua⁶⁷ e incluso, en ocasiones, dotadas de un sistema de irrigación⁶⁸.

Las cortiñas están *marcadas et devisadas* así como *abaladas*⁶⁹. La identificación de estas explotaciones con un espacio cerrado sobre sí mismo da lugar a que se emplee el término *acortinar* o *encortinar*, cuando se hace referencia a cualquier tipo de superficie de la que se quiere dejar constancia de su separación física del entorno⁷⁰.

⁶² CDPR. Doc. 205: ... *ao ome que for catar o dito pan e açebada para besta*..., p. 245.

⁶³ RÍOS RODRÍGUEZ, M^a L., Op.Cit., «El cultivo del cereal en, p. 751.

⁶⁴ SÁNCHEZ CARRERA, M^a C., Op.Cit., *El Bajo Miño en el siglo XV*, p. 80.

⁶⁵ Docs. 310, 324, 327, 331, 351, CDPR., pp. 270, 273-275, 280.

⁶⁶ CDP. Doc. 149: ...*et nos diades de renda en cada hun anno vos et as ditas vosa moller et persoas hun moyo de çenteo et dous quarteiros de millo*..., p. 225.

CDE. Doc. 67: ...*e damos edes del cada ano por Santa Oufemia seis quarteiros de pan os quatro de çenteo e os dous de millo*..., p. 179.

⁶⁷ CDX. Doc. 25: ...*con su agua que nasce encima da horta*..., p. 180.

CDE. Doc. 75: ...*a nossa cortina do casar Mirón de Çima Doniga... logo en fondo coménçasse na agua do Sil... et vay feryr outra vez na agua do Sil*..., p. 309.

⁶⁸ Es el caso de Vasco Lorenzo que afora una viña con la condición de que el forero dejase *yr desenbargadamente a auga que naçe na dita viña para mina chousa de su o camino*. Doc. 157., CDPR., p. 233. La *chousa*, al igual que huertos y cortiñas, se caracterizará por ser un terreno cercado. Por lo general será de poca extensión y próximo a las viviendas.

⁶⁹ Doc. 118., CDE., p. 349.

Doc. 287., CDPR., p. 264.

⁷⁰ C.D.F. Doc. 49: ...*a nossa leyra de viña que nos avemos en Marragoo así commos está encortinada e topa en outra do cassar da Costa e do outro cabo topa en outra do cassar da Hermyda*..., p. 64.

La producción más frecuente, a la que estas extensiones se ven destinadas, es la relativa a legumbres, verduras y hortalizas. Además, en el interior de cortiñas y cortiñeiros florecen árboles frutales e incluso castaños⁷¹.

Es por la preeminencia de esta clase de cultivos por lo que estos espacios muestran una gran relación con los huertos⁷². Tanto es así que, para algunos lingüistas, estas superficies tendrían en gallego medieval el significado de huertos de reducido tamaño extendidos alrededor de las viviendas campesinas⁷³. De hecho, la voz cortiña, se emplearía para hacer alusión a la forma de estos huertos, dando relevancia al sentido de lugar cerrado⁷⁴.

Pero en el seno de estas extensiones de terreno, cobran también cierto protagonismo otros tipos de cultivos. Ya se ha señalado oportunamente la relación existente entre las cortiñas y la producción vitivinícola; también se mencionó la presencia de cereal incluso en cortiñas y huertas. Lo cierto es que la proliferación de estos cultivos, en las proximidades de las viviendas, tiene mucho que ver con las estrategias agrícolas de las instituciones monásticas en el marco de la Galicia de los siglos XIV y XV. Ante el vacío demográfico, con el consiguiente abandono de las tierras marginales, y la necesidad por parte de los señores de una nueva reocupación del suelo, la política de éstos se orientó a una diversificación del espacio agrícola, implantando cultivos que les pudieran proporcionar un mayor provecho en aquellas zonas consideradas como las más fértiles. Hablamos sobre todo de los productos hortofrutícolas y de la vid⁷⁵, pero también, aunque en menor medida, de los cereales⁷⁶. De hecho, no deja de ser curioso que se refleje en ocasiones cierta identificación de la cortiña con las agras, al documentarse como terreno de labranza a su vez dividido en unidades de explotación menores⁷⁷.

Tanto huertas como cortiñas aparecen casi siempre ligadas al cultivo de los casales, y siempre se encuentran ubicadas alrededor de las viviendas

CDP. Doc. 169: *...Item vos aforamos mays toda ha herdade que ende perteesçe a Pero de Sequeyros, e mays outra herdade de monte, que perteesçe ao lugar que agora ten Gomes, segundo que todo eso jas acortinado...*, p. 244-245.

⁷¹ CDF. Doc. 106: *...et o cortineiro da Pereyra segundo que está con súas árbores e figeiras...*, p. 126.

CDF. Doc. 158: *... bos aforamos hua nosa cortyna que chaman Choucán, con castyneyros e con hua lamela...*, p. 195.

⁷² CDP. Doc. 301: *...a orta do Fontao con su cortina por quinta de cebolas con vyrmis e dous mrs vellos por dereytura...*, p. 268.

⁷³ RODRÍGUEZ GALDO, M^o X., Op.Cit., *Señores y*, p. 89.

⁷⁴ JIMÉNEZ GÓMEZ, S., Op. Cit., «Análisis de la terminología», p. 124.

⁷⁵ RODRÍGUEZ GALDO, M^o X., Op.Cit., *Señores y*, p. 88.

⁷⁶ CDF.Doc. 50: *... tódalas coussas que ey, salvo dúas ortas que som a Souto de Pantón con súa çeyra...*, p. 65.

CDF. Doc. 195: *...combén a saber que vos aforamos a cortiña de Choucán... a tal pleito e condición que a teñades ben reparada e vos diades dela de renda de cada hun anno en vida de vos o dito Gomes da Costa tres almudes de çenteo enno mes de agosto...*, p. 245.

⁷⁷ CDF. Doc. 67: *... E aforámosvos mays outros tres leyros que jazen na cortina d-Agrelo, os quaes soya teer voso padre en foro do mosteiro en praço que [...] casar, e que diades destes leyros terça de toda graa que Deus hi der...*, p. 86.

campesinas o de sus anexos; este rasgo queda bien patente en la documentación⁷⁸.

La ubicación de estos terrenos permite una utilización más activa del abono tradicional (deyecciones humanas y animales) y al mismo tiempo, gracias a su cercanía, una labor más intensiva de la tierra⁷⁹. Es por esta razón por la que las leiras de cereal, que en la mayoría de los casos se disponen ajenas a cualquier tipo de cerramiento, en cuanto se encuentren en las proximidades de los lugares de habitación se *acortiñen*, con el fin de poder mantener su rendimiento protegiéndolas de incursiones de extraños y animales⁸⁰.

Los frutos de huertos y cortiñas, como también sucederá con la producción de linares y nabales, en la mayoría de las ocasiones se ven excluidos de la renta principal, sea esta fija o proporcional de la cosecha. Solamente el monasterio de San Pedro de Rocas, y en contadas ocasiones, incluye la fruta, las legumbres, e incluso las cebollas y ajos dentro del concepto de rentas-producto a porcentaje. Lo común es que los distintos monasterios exijan por *orto* y *cortina* derechos o *foros miúdos*, es decir, rentas fiscales estipuladas en pequeñas cantidades de metálico, o de especies ajenas a la explotación directa de estos terrenos. Así pues, toda la producción de los mismos queda a merced del campesinado, lo que explica las restricciones territoriales a las que lo somete el señorío, con el fin de evitar posibles deterioros hacia los cultivos de primer orden (pan y vino) reclamados en base de la renta principal⁸¹.

EL LINAR Y EL NABAL

Estas explotaciones se encuentran estrechamente ligadas con las referidas en el apartado anterior. Linares y nabales se erigen como explotaciones no cerealístico-vitivinícolas básicas en el paisaje agrario de la zona. Ambos términos designan las mismas tierras en diferentes periodos estacionales, ya que ambos cultivos se compaginan al ser trabajados rotativamente⁸².

El cultivo del nabo tenía una gran importancia en el conjunto de la explotación agropecuaria de la época, no sólo en relación con la alimentación humana y su ca-

⁷⁸ Doc. 104., CDC., p. 52. En 1406 el abad de Santa Cristina aforará unas casas y la cortina que *jas a súas casaas*.

CDE. Doc. 87: *...tres casas derribadas e hua cortina tras ellas....*, p. 319.

CDF. Doc. 193: *...et outros terreos que mandou Eynés Gonçáles ao dito moesteiro hun que jas na cortina cabo a nosa adega....*, p. 242.

CDF. Doc. 116: *...et o dito cortineiro está ante a porta da dita adega çercado et marcado....*, p. 139.

CDF.Doc. 207: *... e cubriredes a meetade da casa da parte da nosa orta de tella fasta tres annos primeyros syguentes....*, p. 263.

⁷⁹ PALLARES MÉNDEZ, M^a C. y PORTELA SILVA, E., *El bajo valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Vigo, Universidad de Santiago, 1971, p. 52.

⁸⁰ CDF. Doc. 167: *... a nosa leyra que jas sobre as casas de Cas Gatón segundo que jas acortiñada, a tal condición que a lavredes e paredes ben commo se non perga con mingoa de boo paramento, e nos diades cada que y jouben nobidade hua teega de pan por lo mes de agosto....*, p. 207.

⁸¹ RÍOS RODRÍGUEZ, M^a L., Op.Cit., «El cultivo del cereal en, p. 759.

⁸² JIMÉNEZ GÓMEZ, S., Op. Cit., «Análisis de la terminología, p. 125.

pacidad de nitrogenar la tierra, sino también porque su valor como planta forrajera de invierno es conocido desde tiempos pretéritos⁸³. Tanto es así, que esta especie se desarrolla en espacios diferenciados de los huertos, yendo más allá del dualismo inflexible del cereal y la vid⁸⁴.

Espacios que se extienden incluso sobre los destinados a la producción cerealícola, dada la capacidad regenerativa de la tierra que se trasluce tras la siembra del nabo. Así, no es de extrañar que tras la recolección de los cereales de invierno en agosto, y para evitar dejar la tierra improductiva durante un año, se sembrase esta planta herbácea. Esta práctica debió ser bastante recurrente, como se deja entrever en el hecho de que los rectores del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil exijan, por el foro de dos leiras de cereal, rentas distintas (en metálico por los nabos o en porcentaje de la producción por el grano) ante la más que posible orientación por parte del forero de estos terrenos a la siembra de nabal tras la siega⁸⁵. El hecho es que estas explotaciones siempre habían de estar cultivadas y ser productivas a lo largo del año, ya fuese con cereal o con nabos.

Por otro lado, se aprecia en la documentación que la relación de las cortiñas con el cultivo del nabo fue bastante estrecha⁸⁶. Ya se ha apuntado la frecuente afinidad de estas tierras con el cultivo de cereal, en el seno de las distintas parcelas que albergan. Es, por tanto, lógico presuponer que se siembre nabal en el interior de las mismas cuando dichas parcelas estén en barbecho⁸⁷.

Al igual que ocurría con los productos de huerta y con la fruta, el lino y el nabal quedan, en la mayoría de los casos, excluidos de la renta principal en proporción con la cosecha, quedando relegado su cobro en forma de derechos en metálico o en otro tipo de especie. En consecuencia, estas explotaciones satisfacen íntegramente las necesidades del campesinado pero, como contrapartida, despertarían los celos de las instituciones monásticas, ante el temor de que sus vasallos, con el fin de aumentar en provecho propio los beneficios adquiridos por los linares y nabales, se viesan tentados a propagar estos cultivos a expensas de las tierras destinadas al cereal y la vid, que constituían las rentas principales de sus señores. Es por ello por lo que el nabal habría que sembrarlo sin malicia⁸⁸, para evitar perjudicar los intereses de los monjes. Siguiendo con esta línea, no es de extrañar que

⁸³ PÉREZ ALBERTI, A. et alii, «O medio» en *Xeografía de Galicia*, A Coruña, Sálvora, 1982, p. 166.

⁸⁴ CLEMENTE RAMOS, J., Op.Cit., *La economía campesina en*, p. 147.

⁸⁵ CDE. Doc. 117: ... *Et quando sementardes naval na dita leyra do enprazo sobredito et na outra leyra que he do dito mosteiro daredes de renda dous mrs da qual moeda correr na saçon que for cada hun anno por dia de San Martino de nobembro, et quando as sementardes de outras graas que nos diades delas quinta en vosa vida....*, p. 348.

⁸⁶ CDP. Doc. 200: ... *a cortiña da Lavandeira que anda de nabariza....*, p. 243.

⁸⁷ CDX. Doc. 56: ... *Mais mostraron e demarcaron outro leiro de heredad, que faz dentro na cortiña de Viñaás que anda de naberiza, que jaz entre la do Outeiro e o leiro do Cavildo....*, p. 190.

CDE. Doc. 118: ... *Et outrosí vos damos ena dita cortina de San Çibrao duas teegas semente de barbeyto en que sementedes nabal....*, p. 349.

⁸⁸ CDF. Doc. 179: ... *et por nabos quando os y semen[tedes], que seja sen malicia...* , p. 223.

Doc. 161.,CDP., p. 236.

en algunos foros se limite la siembra del lino cuando de su cosecha la institución monástica no saque ningún provecho⁸⁹.

La relevancia del lino viene dada al ser el material propicio para confeccionar túnicas, camisas, manteles, sábanas y costales, estos últimos utilizados en las faenas agrícolas sobre todo para recoger el muelo en las eras⁹⁰. Esta importancia se observa cuando, en los subaforamientos, el emisor del contrato otorga la simiente necesaria para que el nuevo titular siembre en su provecho una cantidad determinada de lino⁹¹.

⁸⁹ C.D.E. Doc. 74: ... e semeardes y hua tega de linaça e mays non e non dardes della quiñón... ., p. 308.

C.D.F. Doc. 168: ... et abedes de sementar cada anno á dita Aldara Fernández en súa vida hua teega de linaça no dito lugar en boa erdade por vossa custa e que día ela a linaça... ., p. 209.

⁹⁰ PASTOR, R., «Productos agrícolas complementarios y elaborados: el lino. Reinos de Castilla y León, siglos XI-XIV» en *Técnicas agrícolas, industriais e constructivas na Idade Media. Curso de verán, Celanova, 8-12 de xullo de 1996*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1996, p. 11.

⁹¹ C.D.E. Doc. 128: ... Et he posto que quando sementardes lino enas herdades do dito lugar que sementedes a min hua teega de linaça e que eu vos día a dita linaça para a semente... ., p. 360.